



**DECRETO N° 0198**

**NEUQUÉN, 12 FEB 2008**

**VISTO:**

El Registro N° 0236/08 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 488/07 del señor Presidente del Concejo Deliberante; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota mencionada, se solicita la prestación de servicios en ese Órgano Deliberativo del agente MARQUEZ MARIO JESÚS, D.N.I. N° 8.188.615, L.P. N° 7826, a partir del día 10 de diciembre de 2007 y por el término de la gestión de gobierno o hasta tanto se consideren necesarios sus servicios;

Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Coordinación, la que autoriza el trámite en iguales condiciones en que el agente venía desempeñándose en la Secretaría de Desarrollo Social y Relaciones Institucionales;

Que por Pase N° 131/08, la Dirección de Personal solicita a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto que informe si existe crédito presupuestario para proceder a la afectación solicitada con la Categoría FS1 que al agente se le abona en el área de procedencia;

Que mediante Pase N° 138/08, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria informa que la solicitud no afecta presupuestariamente el gasto por cuanto se mantiene la condición;

Que por Informe N° 219/08, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos remita las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a fin de confeccionar la norma legal mediante la cual se autorice la afectación del agente MARQUEZ MARIO JESÚS, D.N.I. N° 8.188.615, L.P. N° 7826 (Grupo 01), con vigencia al día 10 de diciembre de 2007 y por el término de la gestión de gobierno o hasta tanto se consideren necesarios sus servicios, para cumplir funciones en el Concejo Deliberante; como así también el pago de la Categoría FS1;

Que por Nota N° 0416/08, la Subsecretaría de Recursos

Humanos, con la intervención de la Secretaría de Gobierno, solicita a la Dirección Municipal de Despacho el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** la afectación del agente **MÁRQUEZ MARIO JESÚS,** ----- **D.N.I. Nº 8.188.615, L.P. Nº 7826 (Grupo 01), Categoría 12,** con vigencia al día 10 de diciembre de 2007 y hasta el día 28 de febrero de 2009, para cumplir funciones en el Concejo Deliberante, con Categoría FS1; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 219/08 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos. El nombrado depende de la Dirección Municipal Plan Comer en Casa -Subsecretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Desarrollo Social y Relaciones Institucionales.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos a ----- los fines que corresponda.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; de Desarrollo Social y Relaciones Institucionales; y de Economía.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc- ----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-  
ES COPIA



FDO) FARIZANO  
GAMARRA  
YANES  
DE-SOUZA.-

1706  
20. 02. 09